

(agosto 27)

110

Por el cual se le dá el caracter de Agente de la Policia Municipal rural

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA;

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. único.- Por solicitud propia y a petición de los vecinos de la vereda de "Retiro Grande", concédese el carácter de Agente rural de la Policia Municipal para fines puramente policivos, al señor FELIX HERNANDEZ VILLAMIZAR., sin derecho a remuneracion por cuenta del Tesoro Municipal.- Este Decreto regirá a partir de la fecha.

COMUNIQUESE.

El Alcalde,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,

Jose Lucio Arenas
Jose Lucio Arenas.

